

Decano prepara dos encuentros el 28 de abril en el auditorio Alberto Brenes Córdoba

Derecho responderá quejas de sus estudiantes

Peticiones abarcan diversos temas

10 ABR 2014 Sociedad



Un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho presentaron un extenso pliego de peticiones al decano Alfredo Chirino esta mañana (foto Laura Rodríguez)

Las autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica **darán respuesta a cada uno de los planteamientos formulados por un grupo de estudiantes** de esa Facultad, en dos encuentros que se realizarán el lunes 28 de abril, en el Auditorio Alberto Brenes Córdoba.

El primero tendrá lugar a las 9:00 a. m., para la población estudiantil que asiste a lecciones en horario diurno, **y el segundo a la 6:00 p. m.,** para quienes lo hacen en horario nocturno. Para ello se concederá permiso de clases, con el fin de que los profesores también puedan asistir.

En estos encuentros **se tratarán los temas planteados tanto en forma oral y pública como por escrito,** ya que se les entregará un documento con la posición oficial de la Facultad sobre cada aspecto.

Al respecto el **decano de la Facultad de Derecho, Dr. Alfredo Chirino Sánchez,** indicó que considera muy importante que se conserve un documento, porque de esta manera no solo se expresan las ideas y se les da contenido, sino que **se mantienen por escrito aspectos que son fundamentales.** De modo que los y las estudiantes vean que **detrás de la gestión de la Facultad hay un compromiso serio con la legalidad,** pues se tratarán de cumplir los reglamentos y disposiciones universitarias.

Según informó el Dr. Chirino, **el martes 8 de abril, a las 3:40 p. m., recibió una nota de más de diez pliegos de temas,** en la que un grupo de estudiantes le solicita se refiriera a una serie de puntos planteados por ellos, **a más tardar el día 9 de abril, a las 6:00 p.m.**

Agregó que, **entre los temas figuran algunos relacionadas con la administración de la Facultad,** la determinación e implementación de mecanismos de control para evitar que situaciones como las que ellos indican se vuelvan a presentar, y la conformación de una comisión de nombramientos en la cual los estudiantes tengan voz y voto tal y como se hizo en la administración anterior. Además solicitan que de no satisfacerse la petitoria de dar respuesta el miércoles a las 6:00 p. m., convocarían a un paro activo el jueves 10 de abril.

Ante esta situación, **las autoridades de la Facultad celebraron dos asambleas el día de ayer,** una en horas de la mañana y otra por la tarde, con la asistencia de estudiantes.



Según dijo el Dr. Alfredo Chirino Sánchez, la actitud de la Decanatura de Derecho siempre ha sido la de abrir canales de comunicación, y mantener informada a la comunidad, especialmente a la representación estudiantil (foto Laura Rodríguez).

En este sentido el Decano señaló que las peticiones de las y los estudiantes se refieren a temas que, en cierta forma, **ya han sido recogidos y analizados con los propios representantes estudiantiles**, quienes forman parte del Consejo Asesor.

Agregó que **en la primera Asamblea de Facultad de este año**, celebrada recientemente, ellos intentaron que se discutieran algunos de estos temas. Sin embargo, la Asamblea se orientó en el sentido de que **las respuestas a dichos temas requerían un período de estudio y análisis ponderado**. De modo que fueran lo más prudentes posible.

De manera que **se decidió convocar a estos encuentros con los estudiantes** el lunes 28 de abril, en donde se dará respuesta a todos y cada uno de los temas que les interesa, además de **informar acerca de algunos otros proyectos y esfuerzos que está haciendo la Decanatura** para llevar adelante procesos de gestión de calidad del quehacer de la Facultad.

Al respecto, el Dr. Chirino expresó que **la actitud de esta Decanatura ha sido siempre la de abrir canales de comunicación**, tender puentes y mantener informada a la comunidad, especialmente a la representación estudiantil, de todo lo que se hace, dentro de los recursos disponibles.

Añadió que **el documento de los estudiantes tiene es una gran cantidad de puntos que ellos consideran radicales**, importantes y trascendentes para recibir una educación de calidad, ante lo cual la posición que tiene el Decanato y el equipo de trabajo administrativo de la Facultad, es efectivamente **en pro del derecho que tiene el estudiantado a una formación de calidad**. Para ello justamente se han ido introduciendo cambios en el quehacer de la Facultad y se está trabajando por alcanzar la acreditación de la carrera, que es el fin más importante que se tiene.

También apuntó que, **según las disposiciones de la Ley General de Administración Pública**, se le concede a cualquier órgano administrativo **diez días hábiles para poder satisfacer cualquier solicitud de información**. Por lo tanto han decidido tomarse el tiempo para hacer una **respuesta lo más informativa, exhaustiva y clara posible** a esta petición de información que han formulado las y los estudiantes.

Agregó que **“no es una leguleyada**, no se trata de un criterio formal, **sino de un criterio que obviamente favorece a que la actuación de la administración pública**, en este caso la administración de la Facultad de Derecho, sea conforme a las disposiciones reglamentarias, legales, constitucionales y por supuesto conforme al principio de razonabilidad. **Nadie puede esperar que una administración pública funcione bien cuando se le pide que reaccione en 24 horas”**, concluyó el Dr. Alfredo Chirino Sánchez.

[María Eugenia Fonseca Calvo](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

maria.fonsecacalvo@ucr.ac.cr

Etiquetas: alfredo chirino sanchez, pliego de peticiones, asamblea de facultad, ley general de administracion publica.